

NOVEDADES EN EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO y en ADRIANO-2

En la Mesa Sectorial del pasado día 23 de Enero de 2020, compareció la responsable del Servicio de Informática de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas de la Consejería para informarnos de las últimas novedades que pasamos a resumirlos:

La tarea principal que está desarrollando actualmente el Servicio de Informática es la de evolucionar el actual programa ADRIANO para adaptarlo al EJE, (expediente judicial electrónico) y con esa finalidad:

- Se ha incorporado el índice al expediente digital, así como el foliado automático.
- Se ha incorporado el OCR, que es un programa de reconocimiento de caracteres escritos para transformarlos en texto.
- Se va a incorporar la mensajería entre órganos judiciales.
- Se ha incorporado la utilidad "MI MALETÍN" para poder tener un acceso rápido a documentos previamente seleccionados (especialmente útil para el Juez durante los juicios)
- Los expedientes administrativos de Ayuntamientos y Diputaciones podrán remitirse telemáticamente.
- En pocos meses los peritos y los administradores judiciales se van a incorporar al envío telemático.
- La Fiscalía ya está trabajando en el acceso al expediente digital, si bien Fortuny no es compatible con Adriano aún y se está trabajando para que en breve ambos programas se puedan comunicar.
- Respecto de los exhortos el problema no radica en el envío sino en la devolución telemática de los mismos, por lo que se está trabajando para solucionarlo.

También se está trabajando en la **RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE VISTAS** por uno más estable y sin fallos, con microfonía más potente. Dado que la vista Judicial forma parte del EJE, este nuevo sistema permite poner marcas por parte del Secretario (LAJ) y hacer búsquedas en el video. Se podrá además textualizar mediante el programa OCR.

Se está trabajando igualmente en un **nuevo sistema para los IML**, compatible con ORFILA, que es propiedad del Ministerio y que se va a licitar en breve. Este sistema posibilitará la gestión de cadáveres e incluso tomar fotos con el teléfono móvil para incorporarlas al acta del levantamiento del cadáver.

Se está trabajando en un **aplicativo de digitalización certificada**, que genera una copia auténtica certificada sin necesidad de custodiar los originales, como ocurre ahora con la numerosa documentación que se incorpora a los procedimientos.

Se está trabajando telemáticamente la gestión de turnos y la cita previa en los **Registros Civiles**.

NUEVO ADRIANO: (también denominado ADRIANO-2) Se espera que esté listo para final del 2022. Se pondrá previamente en marcha, a mediados de este año, una versión piloto en los juzgados de lo Contencioso y de lo Social de Jerez, y cuando se valide se hará extensivo a todos los juzgados de dichas jurisdicciones.

Se formarán “gestores del cambio” que será un personal dedicado a enseñar cómo hacer con el nuevo programa cada operativa que se hace con el actual programa.

El 25 de Febrero están previstas la realización de unas jornadas informativas para dar a conocer el nuevo Adriano y sus ventajas.

Nos insisten en que las encuestas que se encuentran disponibles en el escritorio judicial son una herramienta muy importante para la mejora del nuevo Adriano, por lo que es importante la participación en las mismas del mayor número de usuarios.

Seguidamente nos dan algunas pinceladas de las mejoras que tendrá este nuevo Adriano:

- Tendrá una tramitación guiada (de la que carece el actual) con un hilo conductor a la derecha de la pantalla, también llamado TIME-LINE.
- Habrá varias formas de acceder al procedimiento (modo libro, modo mosaico...)
- Podrá haber varios usuarios trabajando en un mismo expediente, cosa que actualmente no es posible.
- Se implementará la firma biométrica para declaraciones y actas (un lector de firma digital, que la incorporará al documento)
- Se creará una aplicación denominada “proyecto Adriano” en el portal Adriano, que informará de la evolución, paso a paso, en la implantación de Adriano-2.